



REPORTE AUDIENCIA 29 DE OCTUBRE DE 2024// LUCY ESPERANZA TRISTANCHO vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO// EXPEDIENTE: 202412457// RADICADO: 2024084317//CASE: 23091

Desde Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Fecha Mar 29/10/2024 9:34

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Autoridad: Superintendencia Financiera de Colombia

Demandante: Lucy Esperanza Tristancho

Demandado: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

Radicado: 2024084317

Case: 23091

Estimada área de informes:

Reciban un cordial saludo.

Comedidamente les confirmo que el día de hoy se reanudó la audiencia de que trata la regla sexta del artículo 372 del Código General del Proceso. En dicha diligencia, se declaró fracasada la etapa de conciliación y se decretaron las siguientes pruebas de oficio, para que sean allegadas dentro de los 15 días hábiles siguientes (**21 de octubre de 2024**):

A cargo de BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.:

- Copia íntegra de la póliza objeto de litigio junto con sus condiciones particulares y generales, así como los certificados individuales de expedición, modificación, renovación y cancelación si es el caso, acompañados de los respectivos comprobantes de notificación de los documentos entregados y constancia de entrega correspondiente.
- Certificación de la póliza materia de controversia, donde conste su vigencia, las coberturas otorgadas, valores asegurados.
- Certificado del pago de las primas cobradas y recaudadas con ocasión a la póliza objeto de litigio.
- Copia del expediente completo de suscripción de la póliza objeto de litigio.
- Copia de las comunicaciones cruzadas que se hayan efectuado con la asegurada, parte demandante y/o la entidad financiera con ocasión a la póliza objeto de litigio.
- Copia completa del expediente de siniestro y/o reclamación creado con ocasión a la solicitud de afectación de afectación a la póliza presentada por la parte demandante.
- Licitación, contrato o convenio y/o cualquier otro documento contentivo de las condiciones del vínculo contractual existente entre BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. y BBVA Colombia S.A. vigente para fecha de expedición de la póliza que sirve de base de esta controversia.
- Políticas para el ofrecimiento y comercialización de la póliza que hoy es objeto de esta acción.

Finalmente, se fijó fecha para audiencia concentrada **el 30 de enero de 2025 a las 10: 00 a.m.**

Nota: A dicha audiencia deberán citarse los testigos, sin perjuicio de que hasta este momento no se han decretado pruebas.

Cordialmente,



Diana Carolina Burgos Castillo
Abogada Senior

Email: dburgos@gha.com.co | 316 826 1983

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.